UNC Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 19 FEB 2016

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza Nº 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

La VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 5300

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 101 Contador Público						
Título: 450 Contador Público						
FRANCO, ALFREDO HUGO	DNI: 10047546	argentina	21/11/1951	1971	15/02/1971	02/03/2013

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 34

Cr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas

Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas